

CMS
REGLAMENTO DE MOTOCROSS
JUNIOR
2024

INDICE

MXJr.1.	Generalidades	3
MXJr.2.	Pilotos	3
MXJr.3.	Motocicletas	3
MXJr.4.	Circuito	4
MXJr.5.	Oficiales	8
MXJr.6.	Reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional	10
MXJr.7.	Reglamento Particular	10
MXJr.8.	Prácticas y Reunión con Pilotos	11
MXJr.9.	Comportamiento en el Paddocks	13
MXJr.10.	Carreras	13
MXJr.11.	Detención de una Carrera	15
MXJr.12.	Asistencia Externa – Recorte del Recorrido	16
MXJr.13.	Señales Oficiales	17
MXJr.14.	Cruce de la Línea de Control	18
MXJr.15.	Control Técnico y Verificación	18
MXJr.16.	Resultados	19
MXJr.17.	Puntuación para los Campeonatos	19
MXJr.18.	Protestas	20
MXJr.19.	Ceremonia de Premiación	20
MXJr.20.	Premios	21
MXJr.21.	Conferencia de Prensa	21

MXJr.1. Generalidades

• Cada año, la FIM Latin America planificará, autorizará, oficializará y supervisará el Campeonato Latinoamericano, Iberoamericano, Panamericano, Centroamericano y Sudamericano de Motocross Jr. Para pilotos (con puntaje acumulable y derecho a título). Estos eventos, para MX85 Jr., MX125 Jr. y para la Copa Latinoamericana de MX65 Jr***. y*** la Copa Latinoamericana MX85Jr. FEMENINA (sin puntaje acumulable ni derecho a titulo) serán organizados en función a este Reglamento y a los Códigos FIM Latin America. Deben tener lugar entre el 1 de marzo y el 15 de noviembre, se generará adicionalmente una clasificación por países y marcas.

MXJr.2. Pilotos

MXJr.2.1. Licencias

• La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de la Licencia FIM de Piloto para Campeonatos Continentales, con base en el Sistema Unificado de Licencias de Piloto FIM. (Ver el procedimiento correspondiente).

MXJr.2.2. Números de Partida

• El número de partida tendrá un máximo de tres dígitos. La asignación de los primeros cinco números será de acuerdo al Ranking del Campeonato del año anterior para MX85 Jr., MX125 Jr. en el caso de MX65 Jr***. y la Copa Latinoamericana MX85Jr. FEMENINA*** los primeros cinco números no podrán ser asignados a ningún piloto. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme y en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

- Clase MX65 Jr. Fondo Azul con números Blancos
- Clase MX85 Jr.FEMENINA: Fondo MORADO con números BLANCOS.
- Clase MX85 Jr.: Fondo blanco con números negros.
- Clase MX125 Jr. Fondo negro con números blancos.

* Para MX85 Jr. y MX125 Jr. El piloto líder en un Campeonato o el Campeón vigente podrán usar fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.

MXJr.3. Motocicletas

MXJr.3.1. Motocicletas

• Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

MXJr.3.2. Clases y Categorías

• Las clases y categorías reconocidas para los Campeonatos de Motocross son las siguientes (Cat. I, Grupo A1):

a) Clase MX 65 Jr. desde 55 cc hasta 65 cc (2T)

b) Clase MX 85 Jr.: desde 75 cc hasta 85 cc (2T). (Incluida la categoría Femenina)
Rueda delantera 19" y trasera 16"

c) Clase MX125 Junior: desde 100 cc hasta 125 cc (2T).

MXJr.4. Circuito

• Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida se puede organizar carreras adicionales entre las carreras del evento CMS, excepto Copas Latinoamericanas de Minicross.

MXJr.4.1. Especificaciones del Circuito

MXJr.4.1.1. Medidas

- Longitud Mínima de Pista: 1250 m - Longitud Máxima de Pista: 1750 m

- Ancho Mínimo de Pista: 8 m (recomendable 10m.)

- Área Mínima entre Pista y Pista: 3 m

- Barrera para Espectadores: Mínimo de 1.2 m de alto.

- Área Mínima Vertical entre el Suelo y Carteles de Partida, Llegada, etc.: 3 m

MXJr.4.1.2. Velocidad Máxima

• Velocidad Promedio: No más de 65 km/h para MX85 Jr. (Incluida la categoría Femenina) y MX125 Jr. y 55 km/h para MX65 Jr.

MXJr.4.1.3. Saltos

• Cada salto deberá estar identificado en el plano del circuito, están prohibidos los saltos dobles o triples y cualquier otro que se considere inseguro para los pilotos, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados.

• Están permitidos los "step – Up" y "step – Down", es decir escalones en subidas o bajadas.

MXJr.4.1.4. Puestos de Oficiales de Pista

• Debe haber suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito, ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida) que será entregado por la FMNR con el listado de nombres al Presidente de Jurado el día de la reunión con el organizador.

MXJr.4.1.5. Zona de Pits y Señalización

• Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, con un área mínima de 600 m2, (espacios iguales serán numerados del 1 al 30 para que el mecánico y señalizador de cada piloto se ubiquen de acuerdo al orden establecido por el jurado antes de las practicas libres) tanto la entrada como la salida deberán estar señalizadas (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista controlando la salida de los pilotos. Un mecánico o señalizador no será menor de 18 años. Obligatoria al menos una pantalla interconectada al cronometraje en un lugar adecuado para ese fin.

MXJr.4.1.6. Protección

• Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.).

MXJr.4.1.7. Grilla de Salida y Zona de Partida

- Ancho Mínimo de Grilla: 30 m efectivos (1 m por piloto)

- Ancho Máximo de Grilla: 40 m

- Largo Mínimo de Zona de Partida: 80 m

- Largo Máximo de Zona de Partida: 125 m

- Partidor: Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 m de alto y 0.52 m como máximo. El área entre la grilla y la barrera trasera podrá ser de material natural o pavimentado.

- Barrera Trasera de Zona de Partida: A 3 m de la grilla.

El número de puestos habilitados en el partidor serán de acuerdo a la cantidad de pilotos participantes en cada carrera los demás puestos serán bloqueados de acuerdo al criterio del jurado procurando siempre que estén en igualdad de condiciones para todos los pilotos.

MXJr.4.1.8. Zona de Espera

•Debe tener acceso directo desde el Paddocks y a la Zona de Partida con un área mínima de 320 m2 totalmente cercada (mínimo 2 m. de alto). Tendrá un reloj en la puerta con la hora oficial. El uso del Sky Box en vez de la zona de espera tradicional está permitido y recomendado

MXJr.4.1.8.1 Sky Box

El Sky Box es la zona de espera abierta hacia el partidor y alineada paralelamente a la grilla de partida ubicada atrás de la barrera trasera de la grilla, debiendo dejar entre la barrera y la rueda delantera de las motos un espacio de 2 metros mínimos para circulación de las motos, deberá contar con 30 puestos numerados de izquierda a derecha y también deberá tener a continuación dos puestos adicionales para los pilotos de reserva.

MXJr.4.1.9. Zona de Llegada

• Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y al Paddocks.

MXJr.4.1.10. Pista de Prueba

• Área mínima de 50 m de largo x 10 m de ancho (ida y vuelta).

MXJr.4.1.11. Paddocks

• Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera o al Sky Box, estará restringida al público, con adecuados servicios higiénicos (mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4 duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos.
•Prohibido el lavado de motos en esta zona.

MXJr.4.1.12. Parque Cerrado

•Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es adecuada.

MXJr.4.1.13. Zona de Lavado

•Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

MXJr.4.1.14. Secretaría del Evento

•Debe contar con computadora, impresora, fotocopiadora, teléfono e internet.

MXJr.4.1.15. Zona de Pódium

• Debe establecerse una zona delimitada y segura para pódium en cuyo interior tenga una zona elevada para premiar a los pilotos y una zona segura para ubicar las 3 primeras motocicletas en exhibición.

El tiempo de permanencia de estas motocicletas en esta zona se considera dentro del tiempo de permanencia en parque cerrado.

MXJr.4.1.16. Sala de Jurado

• Debe establecerse una oficina para el jurado con capacidad suficiente para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, con suficientes sillas para todos y mesa de trabajo para el jurado. Contará con material de oficina, punto de electricidad y un plano grande del circuito incluyendo instalaciones, zonas y accesos.

Esta oficina debe estar completamente operativa en la reunión con el organizador antes del evento.

MXJr.4.1.17. Áreas Especiales

• Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

* En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, si evidencia exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta o cualquier aspecto que se considere inseguro.

MXJr.4.2. Seguridad

• El área libre entre la Pista y el Cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.

• El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 m del suelo, podrá ser natural, de plástico flexible o similar que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe estar demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos está prohibido, excepto para la demarcación por la parte interna de una curva, donde se colocarían horizontalmente hasta una altura no mayor de 0.5 m.

MXJr.4.3. Homologación

• La CMS/FIM LA inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS/FIM LA. Esta inspección puede ser realizada antes o durante un evento (nacional o internacional), por lo menos noventa (90) días previos a la fecha del evento válido para el Campeonato. LA HOMOLOGACION DE UN CIRCUITO TENDRA VALIDEZ DE TRES AÑOS (siempre y cuando no se le hayan hecho cambios al circuito)

• La responsabilidad por la inspección o reinspección de un circuito recae sobre la FMNR, la que tendrá que informar a la CMS/FIM LA y DG/FIM LA al menos con 2 meses de anticipación a la fecha de inspección propuesta. El inspector designado por la CMS/FIM LA debe poseer una Licencia CMS/FIM LA válida de Director de Carrera y/o Comisario Deportivo.

• Los informes de inspección de circuitos tienen que ser enviados por el Inspector al Director de la CMS/FIM LA a la DG/FIM LA y al organizador hasta 48 horas después de realizar la inspección.

MXJr.4.4. Control del Circuito

• El primer control del circuito lo realizará el Jurado Internacional, el viernes previo al evento a las 2:00 p. m., si fuese necesario un segundo control se realizaría el mismo día a las 6:00 p.m.

MXJr.5. Oficiales

MXJr.5.1. Presidente del Jurado, Miembros del Jurado

• El Jurado Internacional es la máxima autoridad del evento y sus miembros son los únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.

•Los nombramientos del Presidente y del Miembro FIM LA serán decididos por el Director de la CMS/FIM LA con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Deportivas y el Director General. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el Miembro FIM LA del Jurado. La FMNR designará al otro Miembro del Jurado (siempre y cuando posea Licencia de Oficial CMS/FIM LA).

•Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Presidente del Jurado a la Dirección General de la FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA. Es obligación del Jurado Internacional, revisar antes de la Primera Reunión del Jurado el día sábado por la mañana, el pago de las prioridades respectivas y asegurara con la FMNR, la disponibilidad del efectivo de los premios en la segunda reunión del jurado, el día sábado por la tarde.

MXJr.5.2. Delegados FMN

• La FMNR debe ser informada, al momento de la inscripción de los pilotos, del nombre del delegado que los representará. Cada FMN y la FMNR se limitan a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.
El delegado necesariamente tendrá que poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, en caso contrario, será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

MXJr.5.3. Director de Carrera y Oficiales con Licencia

• El Director de Carrera debe ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS FIM LA y debe tener licencia de Oficial CMS/FIM LA. Para todos los eventos CMS FIM LA es obligatorio además del Director de Carrera, un Director de Carrera adjunto, quien debe poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

• El Jefe de Oficiales de Pista y el Jefe de Zonas deberán contar con una licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.
Los seminarios hechos en noviembre y diciembre, tendrán validez a partir del 1 de enero del año entrante.

MXJr.5.4. Oficial de Medioambiente

• Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión de Medio Ambiente nombrara al oficial de medio ambiente respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXJr.5.5. Comisario Técnico

• Es obligatoria la presencia de un Comisario Técnico, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión Técnica nombrara al Comisario Técnico respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXJr.5.6. Equipo de Cronometraje

• La FIM LA designará a su equipo de cronometraje en caso de que el equipo de cronometraje de la FNMR no esté homologado, equipo con transponders y factor humano; la FIM LA designará al jefe de cronometraje poseedor de una licencia FIM quien trabajará al frente de este equipo, proceso este, que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

MXJr.5.7. Oficial Médico

• Es obligatoria la presencia de un Oficial Médico local, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR coordinara conjuntamente con el Director de la Comisión médica el nombramiento del Oficial Medico del evento con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXJr.5.8. Autoridad y Credenciales

•Todo poseedor de una Licencia FIM LA o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

•Las acciones de los mencionados, juzgadas por los oficiales responsables, que no concuerden con las reglas FIM LA, o en general, acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA y Código de Ética FIM vigente. Asi mismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

* Cada delegación tendrá derecho por evento a una credencial para el delegado, una por piloto, una para el mecánico de cada piloto, una para el señalizador de cada piloto y credenciales de Paddocks para los demás integrantes de una delegación registrada por su FMN. (Las credenciales para cada evento son emitidas por la FMNR y serán diferenciadas por colores según los accesos permitidos).

MXJr.6. Reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional

• Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional el día viernes en la tarde, una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Señalización, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

MXJr.7. Reglamento Particular

• El Reglamento Particular debe elaborarse conforme al formato de la CMS/FIM LA

MXJr.7.1. Aceptación de Inscripción

• El número de inscripciones se limita a un máximo de 5 Pilotos por FMN por clase o categoría.

La FMNR puede inscribir hasta 10 pilotos. Si el total de inscripciones no alcanza el máximo de Pilotos establecido para una grilla, la FMNR está autorizada a aceptar inscripciones de pilotos a criterio de la misma (nacionales o extranjeros), hasta alcanzar el número máximo de pilotos establecido para una grilla más dos de reserva.

• Un piloto podrá competir en una o más clases de campeonato, excepto en eventos donde se disputen más de una clase de un mismo campeonato, en cuyo caso se deberá optar por inscribirse solo en una.

• Las inscripciones para un Campeonato serán aceptadas para pilotos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.

- Posean una licencia FIM de piloto para Campeonato Continental.

- Tengan entre 9 y 11 años de edad, para la Copa Latinoamericana MX65 Jr.

- Tengan entre 10 y 17 años de edad, para la Copa Latinoamericana MX85 Jr. FEMENINA

- Tengan entre *11 y 13* años de edad, para el Campeonato Latinoamericano MX85 Jr.

- Tengan entre *13 y 16* años de edad *los varones y entre 13 y 17 años de edad las Mujeres,* para el Campeonato Latinoamericano MX125 Jr.

• Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de enero del año en que se realice el evento.

Un (a) piloto podrá competir en una o más clases de campeonato, excepto en eventos donde se disputen más de una clase de un mismo campeonato, en cuyo caso se deberá optar por inscribirse solo en una.

* Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece el piloto garantiza que el mismo cuenta con una póliza de seguro contra accidentes que como mínimo debe cubrir tratamiento médico y repatriación. Para todo evento CMS/FIM LA, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece dicho piloto.

MXJr.7.2. Zona de Salida

• Se permitirá participar a un máximo de 30 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de la práctica ó carrera clasificatoria según sea el caso, se garantiza la participación de por lo menos 2 pilotos de la FMNR.

MXJr.8. Prácticas y Reunión con Pilotos

• Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

MXJr.8.1. Día Sábado – Prácticas Libres

• Deben programarse dos sesiones de práctica libre de 15 minutos para MX65 Jr. y MX85 Jr. FEMENINO, dos sesiones de práctica libre de 20 minutos para MX85 Jr., MX125 Jr.

MXJr.8.2. Reunión con los Pilotos

• Una reunión de información obligatoria Dirigida por un miembro del Jurado Internacional se sostendrá con los pilotos, en la grilla de partida antes de la primera práctica libre del evento del sábado. Esta reunión de información debe involucrar a las siguientes

personas: el Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, Director de Carrera, además de los Oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de las FMNs.

Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, Pits, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

MXJr.8.3. Día Sábado – Clasificatoria

MXJr.8.3.1 Práctica Clasificatoria

• Para las categorías MX65 Jr. y MX85 Jr. FEMENINO todos los pilotos deberán participar en la práctica clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia (por lo menos una vuelta, con un mejor tiempo no mayor al 120% del mejor tiempo de la práctica), cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración de 20 minutos mínimos y 30 minutos máximos.

• Todos los tiempos de los corredores de la práctica serán tomados en cuenta. En caso de empate en el tiempo, se tomará en consideración el segundo mejor tiempo.

• Los resultados de la práctica clasificatoria serán homologados por el Jurado Internacional.

MXJr.8.3.2 Día Sábado Carrera Clasificatoria

• Para las Categorías/Clases MX85 Jr., MX125 Jr. todos los pilotos deberán participar en una carrera clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia y cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración no mayor a 10 minutos + 2 vueltas para 85 cc, 125 Jr., el orden de ingreso a la grilla será determinada por los tiempos de la segunda practica libre.

De haber más de 30 pilotos para clasificar se deberá dividir en dos grupos el grupo A) serán los impares y el grupo B) los pares del resultado de la segunda practica libre, las posiciones para la grilla de partida serán de los resultados compaginados de los dos grupos tomando en cuenta el mayor número de vueltas en el menor tiempo.

El procedimiento de partida es igual al de las carreras del domingo excepto que no se cerrara la puerta de ingreso a la zona de espera o Skybox 10 minutos antes de la partida

• Los resultados de la carrera clasificatoria serán homologados por el Jurado Internacional.

MXJr.8.4. Selección de Pilotos

• La selección de pilotos se hará después de la práctica y/o carrera clasificatoria. Habrá hasta 30 pilotos clasificados más dos de reserva por manga.

MXJr.8.5. Prácticas Libres de Partida

• Deberá organizarse una sesión de Práctica Libre de Partida de 5 minutos por grupo de hasta 32 pilotos.

Para las Categorías/Clases MX85 Jr**.,** MX125 Jr. será el día sábado previo a la segunda práctica libre.

Para MX 65 Jr. y MX85 Jr. FEMENINO la práctica será el día domingo previo a la práctica libre (Warm Up)

MXJr.8.6. Día Domingo – Práctica Libre

• Debe programarse una sesión de práctica libre (Warm Up) de 15 minutos para MX65 Jr. y MX85 Jr. FEMENINO; una sesión de 20 minutos para MX85 Jr**.**, MX125 Jr. Los pilotos no están obligados a participar en las prácticas libres.

MXJr.9. Comportamiento en el Paddocks

• Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

MXJr.10. Carreras

MXJr.10.1. Selección de la Máquina

• Todo corredor está autorizado a presentar a su nombre, a control técnico, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

Si un piloto que no es de la FMNR que registro una sola moto y esta se malogro y de no poder repararse, podrá previo a autorización del jefe de inspección técnica podrá utilizar otra moto que deberá pasar la revisión técnica en el momento de la autorización.

MXJr.10.2. Horario de las Carreras

- Para la clase MX65 Jr.: Dos carreras separadas de 15 minutos + 2 vueltas cada una.

- Para la clase MX85 Jr. FEMENINA: Dos carreras separadas de 15 minutos + 2 vueltas cada una.

- Para la clase MX85 Jr. Dos carreras separadas de 20 minutos + 2 vueltas cada una.

- Para la clase MX125 Jr.: Dos carreras separadas de 20 minutos + 2 vueltas cada una.

* Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular. El intervalo mínimo entre las carreras de una misma clase debe ser de 90 minutos.

NOTA: SE PODRA PROGRAMAR UN EVENTO DOBLE DE UNA MISMA CATEGORIA SOLO PARA MX85 Jr. y/o MX125Jr., DEBIENDOSE HACER UN EVENTO DE DOS CARRERAS EL SABADO Y OTRO EVENTO DE DOS CARRERAS EL DOMINGO, LAS PRACTICAS LIBRES Y LAS CLASIFICACIONES SERAN EL DIA VIERNES EL ORDEN DE INGRESO A LA GRILLA DE PARTIDA DE LAS CARRERAS DEL DOMINGO SERA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA CARRERA DEL DIA SABADO, EL PILOTO GANADOR DE MX85 Jr., MX125 Jr. DEL EVENTO DEL DIA SABADO PUEDE CORRER EL DOMINGO CON EL PLATO DELANTERO CON EL FONDO ROJO.

MXJr.10.3. Procedimiento de Partida

• El orden de partida de los pilotos en la grilla para ambas carreras es determinado por los resultados de la práctica y/o carrera clasificatoria.

• La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

• Los pilotos de reserva que no tienen cupo en la partida, se retiran de la zona.

- 30 minutos antes de la Partida (mínimo): Se abre la zona de espera o Skybox.

- 10 minutos antes de la Partida: El ingreso de motocicletas a la zona de espera o al Skybox es prohibido.

- 5 minutos antes de la Partida: Después de una señal (silbato), todos, excepto los pilotos y un mecánico por piloto, dejan la zona de espera o el Sky Box. Los pilotos deben prepararse para la partida.

- 2 minutos antes de la Partida: Se autoriza el encendido de las máquinas.

- 1 minuto antes de la Partida: El Director de Carrera dará la señal (silbato), levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan la zona de espera o el Sky Box e ingresarán en orden a la grilla de partida.

• El mecánico debe permanecer en la zona de espera o el Sky Box hasta que la Partida haya sido dada.

• Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, regresar a la zona de espera o al Sky Box ni recibir asistencia. Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida*, al momento que ingreso el último piloto el oficial encargado levantara una bandera verde indicando que todos están ubicados y en posición, entonces el Director de Carrera o su adjunto, levantará una señal de "15 segundos" durante 15 segundos completos*. Pasados los 15 segundos, él levantará una

señal de "5 segundos" y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.

• El Miembro del Jurado de la CMS/FIM LA ordenará el descenso de la grilla de Partida.

• Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por asistencia hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico solo en esta posición. La sanción por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

El área frente y detrás de la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y prensa autorizada estarán permitidos en esta área y ningún arreglo del área será permitido.

Se permitirá por protocolo personal adicional para mostrar las señales de 15 y 5 segundos, siempre y cuando el día anterior se hubiera ensayado lo suficiente el procedimiento de partida y aprobado por el Jurado Internacional.

MXJr.10.4. Partida Falsa

• Todas las Partidas falsas serán indicadas ondeando una bandera roja. Los pilotos tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva Partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

MXJr.10.5. Reparaciones y Reemplazos

• Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de Pits, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

MXJr.11. Detención de una Carrera

• El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento, antes de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva carrera completa. Los pilotos regresarán al Paddocks y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

• El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera que fue detenida.

• Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la

bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

• Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de los minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

MXJr.12. Asistencia Externa – Recorte del Recorrido

• Cualquier asistencia en la pista está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el Director de Carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

• En la zona de Pits, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, los delegados y mecánicos, quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

• Durante las prácticas y carreras, las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de Pits. Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

• Los pilotos que entren a la zona de Pits deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.

• A un piloto que entra al Paddocks con su motocicleta, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.

• No se permite la radio – comunicación con los pilotos El uso de un banco (Starting Block) está permitido por parte de los pilotos en la grilla de partida, el cual deberá ser manipulado exclusivamente por el piloto, está prohibido que ningún miembro del equipo del piloto entre a la grilla a colocarlo.

(EL BANCO o STARTING BLOCK DEBERA SER PRESENTADO Y APROBADO AL MOMENTO DE LA REVISION TECNICA)

• Está prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la exclusión de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

MXJr.13. Señales Oficiales

PIZARRAS

• Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15, en color negro, a un lado y el número 5 en el otro lado; y otra con un número 2, en color negro, a un lado y el número 1 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

Señal	Significado
Pizarra, 15	15 segundos antes de que el procedimiento entre en su fase final.
Pizarra, 5	La grilla descenderá dentro de los 5 a 10 segundos
Pizarra, 2	2 vueltas para finalizar la carrera
Pizarra, 1	1 vueltas para finalizar la carrera

BANDERAS

• Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:

Señal	Significado
Bandera verde	Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
Bandera roja, “agitada”	Parada obligatoria para todos los pilotos.
Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella	El piloto indicado debe detenerse.
Bandera amarilla, “inmóvil”	Peligro, maneje con precaución.
Bandera amarilla, “agitada”	Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse
Bandera blanca con una cruz roja usada Junto a Bandera Amarilla Agitad***a***	Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema precaución Los pilotos deben rodar por cada obstáculo sin saltar. De ninguna manera deberán rebasar sino después del área.
Bandera azul, “agitada”	Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado. (La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados solo en este tipo de bandera).
Bandera a cuadros negros y blancos	Final de la práctica/carrera.

• El irrespeto a la bandera Amarilla agitada y/o Bandera médica por un piloto será sancionado con la pérdida de 10 posiciones. Esta acción será considerada como una constatación de hecho para la que no es admitida apelación a dicha sanción tomada por el Director de Carrera.

* **OFICIALES DE PISTA:**

• La edad mínima para los Oficiales de Pista es de 18 años. Ellos deben ser nombrados por el Organizador/FMNR y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo haya expirado.
Los Oficiales de Pista deben estar identificados por camisas, uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo, azul o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

• Debe haber un mínimo de dos Oficiales por puesto: Un Oficial de Pista y un Oficial de Auxilio para dar asistencia a la motocicleta de un piloto por motivos de seguridad.

MXJr.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

• El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

MXJr.15. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN

• El control técnico será realizado antes de las prácticas libres de acuerdo con el procedimiento establecido por la FIM LA y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

• Es obligatoria la presentación de las motocicletas, dorsal con el número del piloto los números tendrán un mínimo de 140mm de alto y 80mm de ancho y 15mm de espacio entre cada digito y el color deberá ser en contraste al fondo del dorsal, pechera rígida y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con el reglamento técnico FIM. El piloto que requiera usar un banco o Starting Block deberá presentarlo al control Técnico para su homologación.

• El cabello no debe estar por debajo de los hombros. Además deberá efectuar el control de nivel de sonido a las motocicletas correspondientes.

• El control inicial de nivel de sonido no deberá exceder 111 dB/A para MX65 Jr. y MX85 Jr., y 114 dB/A para MX125 Jr. Un piloto solo puede presentar un silenciador de recambio por motocicleta.

MX.15.1. Control de Nivel de Sonido Después de Cada Carrera

• Inmediatamente después de cada una de las dos carreras, a tres motocicletas escogidas al azar, se le efectuará el control de nivel de sonido. A un piloto cuya motocicleta haya pasado el límite (111 dB/A + 1 dB/A para MX65 Jr. y MX85 Jr., y 114 dB/A + 1 dB/A para MX125 Jr.) después de una carrera, se le penalizará agregándole 2 minutos al tiempo realizado en dicha carrera. Sin embargo, el piloto tendrá la posibilidad de reparar su motocicleta y hacerla chequear antes de la próxima partida.

MXJr.15.2. Verificación Final

• Inmediatamente después de la última carrera, las 5 primeras motocicletas de cada carrera, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador, y estar custodiadas en caso de protestas contra las motocicletas (el tiempo de permanencia en zona de pódium se toma en cuenta como parque cerrado). En la 2da. Reunión de jurado, decidirán en votación si luego de la segunda carrera se cubicaran de oficio las 3 primeras motos de cada manga de las 5 que ingresaran al parque cerrado.

MXJr.16. Resultados

• El ganador de una carrera es el piloto que logra mayor número de vueltas en el menor tiempo.

• El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la primera bandera a cuadros.

• El ganador del evento es el piloto que haya obtenido la mayor cantidad de puntos independientemente del número de carreras o puesto en que haya finalizado.

• Si existe un empate en un evento, los puntos anotados en la segunda carrera, determinarán el orden de posiciones en el conteo final.

• Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.

• Es obligación del Presidente del Jurado enviar inmediatamente por E–mail, después del final del evento (no más de 2 horas), los resultados de las dos carreras y el general del evento a la Dirección General FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

MXJr.17. Puntuación para los Campeonatos

• Los puntos serán adjudicados a los pilotos en cada carrera, como sigue:

POSICIONES:	PUNTOS:	POSICIONES:	PUNTOS:	POSICIONES:	PUNTOS:
1°	25	8°	13	15°	6
2°	22	9°	12	16°	5
3°	20	10°	11	17°	4
4°	18	11°	10	18°	3
5°	16	12°	9	19°	2
6°	15	13°	8	20°	1
7°	14	14°	7		

MXJr.17.1. Clasificación Final para el Campeonato

• Para cada clase (MX85 Jr. Y MX125 Jr.), todos los resultados serán considerados para la clasificación final, basada en la cantidad de puntos ganados en el campeonato independientemente de las carreras en que se haya participado. Los puntos serán atribuidos para cada carrera en conformidad con la escala de puntos del presente reglamento.

• Si existe un empate en el resultado final del campeonato, se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares (por carreras y de seguir empatando, por válidas). Si tras esto aún existiera empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última válida.

MXJr.18. Protestas

• La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

• La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

• La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300.00).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno.

MXJr.19. Ceremonia de Premiación

• Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual tendrá lugar inmediatamente después de cada carrera o al término de la segunda carrera, donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento, para lo cual todos los pilotos involucrados deben asistir obligatoriamente. El protocolo de premiación lo establecerá el presidente de jurado en coordinación FMNR según formato FIM LA.

MXJr.20. Premios

MXJr.20.1. Trofeos y Medallas

• Los pilotos con los puestos 1°, 2° y 3° en cada manga recibirán medallas o trofeo y en los resultados finales del evento recibirán un trofeo.

EN EL CASO DE UN EVENTO DOBLE LOS PUESTOS 1º, 2º Y 3º RECIBIRAN MEDALLAS EN CADA CARRERA Y TROFEO AL RESULTADO FINAL DEL EVENTO DEL DIA SABADO Y EL DOMINGO. AL FINAL DEL EVENTO DOBLE RECIBIRAN TROFEOS AL 1º, 2º Y 3º DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CAMPEONATO.
(ESTE NUEVO FORMATO ES PARA TODOS LOS EVENTOS EXCEPTO PARA LAS COPAS FIM LA)

MXJr.20.2. Medallas ó Diplomas

• Todos los pilotos que han participado, recibirán una medalla o diploma por su participación

MXJr.21. Conferencia de Prensa

• El ganador de cada carrera, el ganador absoluto y otros pilotos invitados, a discreción de los organizadores, asistirán a una corta rueda de prensa que podrá tener lugar inmediatamente después de la ceremonia de premiación

COMISION CMS FIM LA